

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

MAY 4

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE ALGODON Y MODA ALGODON S A

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de prorroga de plazo, reforma y codificacion de estatutos de "ALGODON Y MODA ALGODON S.A." se otorgo en Quito el 8 de marzo de 1993 ante la Notaria Segunda del canton Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Beatriz Garcia Banderas, Intendente de Companias de Quito Encargada, mediante Resolucion N 93 1 1 1

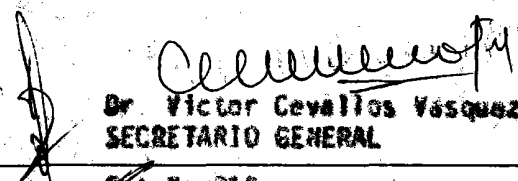
671 de 13 ABR 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el N 917, tomo 124, el 03 de Mayo de 1993.

2. En virtud de la presente escritura publica, se reforman los articulos Cuarto, Quinto y Noveno de los estatutos sociales, los mismos que diran: Articulo Cuarto. PLAZO El plazo de duracion de la Compania es el de noventa y nueve años a partir de la fecha en que quede constituida por su inscripcion en el Registro Mercantil. Articulo Quinto OBJETO SOCIAL - La compania tiene por objeto dedicarse a la industria y comercio de productos textiles, confecciones en todas sus partes del proceso industrial y afines; así como también a la industria y comercio de productos de cuero, quimicos, cristal, metalmeccanicos y plasticos y a la actividad agroindustrial. Se dedicara ademas a la compra, venta, confeccion, comercializacion y distribucion de prendas de vestir como ropa casual, jeans, uniformes escolares o industriales, etcetera. A la compra venta, arrendamiento, importacion o exportacion de maquinaria y equipos comerciales e industriales. Administrar, operar o arrendar empresas o negocios afines a las actividades anteriormente señaladas. La compania adicionalmente podra dedicarse a la capacitacion en materia industrial y comercial. La compania podra tambien actuar como agente representante, mandataria de otras empresas nacionales o extranjeras. Articulo Noveno ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA La compania estara gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

Ademas se realiza una codificacion integral de sus estatutos.

Quito, 03 de Mayo de 1993.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO